

Fanny Bello Romero ■

Historiadora de la Universidad de Moscú. Especialista en Pedagogía de la enseñanza de la constitución política de Colombia y en Edmática de la Universidad Autónoma de Colombia. Profesora del área de Historia del Departamento de Humanidades de la Universidad Autónoma de Colombia.

De cómo España exportó la Inquisición a sus colonias en América

65

Gráfica



66
Crafia

Fanny Bello Romero

De cómo España exportó la Inquisición a sus colonias en América

*¡Qué maldita canalla!
Muchos murieron quemados,
Y tanto gusto me daba,
Verlos arder, que decía,
Atizándoles la llama:
"perros herejes, ministro
soy de la Inquisición Santa"
Calderón de la Barca.*



La Inquisición en América Colonial fue expresión del débil poder político de la corona española y del dominio casi absoluto de la Iglesia Católica durante la Conquista y la Colonia, lo cual amerita echar una mirada a algunos documentos sobre la Inquisición española, ya que fue a través de ella que los poderes medievales y coloniales ejercieron el control de la población. La Inquisición fue una institución que por espacio de varios siglos, desde la Edad Media, hasta comienzos del siglo XIX, influyó negativamente en el desenvolvimiento político y económico de los pueblos de Europa y América, obstaculizando las luchas contra el yugo espiritual y social.

La Inquisición española es, sin duda, uno de los temas que más interés ha generado entre historiadores, ensayistas, sociólogos y literatos. Como institución, la Inquisición empezó siendo un tribunal político y posteriormente se vinculó a la Iglesia; persiguió a protestantes, judeoconversos, moriscos, brujas y a otras **desviaciones heréticas**, más tarde (siglo XVIII) a librepensadores y masones.

La Inquisición surge a finales del siglo XII y responde a una situación concreta: defender los intereses de las autoridades europeas que veían en la proliferación de herejías una amenaza a su poder; por tanto la Inquisición no fue sólo un fenómeno asociado a la religión católica, sino que lo practicaban todas las religiones organizadas: la católica, la protestante, la mahometana y la judía que perseguían a los herejes en sus filas. Un ejemplo: el trágico fin de Miguel de Servet (uno de los precursores de la ciencia moderna), quien logra librarse de las garras de la Inquisición católica, pero que fue quemado por orden de Calvino¹ en la Jerusalén Ginebrina en 1553; y la expulsión y excomunión del gran filósofo Benedicto de Spinoza del seno del Judaísmo, en 1556.

En Europa Occidental se formaron una cantidad considerable de estos movimientos heréticos. Las herejías Medievales tuvieron un marcado carácter de revueltas populares, pues aglutinaban a los grupos y clases sociales marginados en el intento de la burguesía urbana por obtener el poder. Pero estos movimientos disidentes pequeños no representaban un peligro para la Iglesia, sin embargo les atribuyeron actuaciones demoníacas y sobrenaturales con el fin de tener la razón para perseguirlos. "Por primera vez, estas fantasías tradicionales se presentaban no simplemente como consecuencia de la persecución, sino como un estímulo para ella."²

La proliferación de estas herejías, como una forma de lucha, hace que la Iglesia busque estrategias defensivas. El manual del Inquisidor de Nicolau Eymeric publicado a mediados del siglo XIV recoge de manera pormenorizada los métodos que se debían aplicar a los "infractores de la ley de Dios".

Ejemplo, en el año 1184 se empieza a aplicar la pena de fuego para los herejes; en 1199 se añaden otras penas, como la confiscación de bienes, se autoriza el empleo de la tortura en materia de Fe, además se incorporan otras disposiciones acerca de los testigos. Todo esto llevó a la creación de chivos expiatorios para una no reconocida hostilidad al cristianismo.³

Durante el Medioevo, la tolerancia reinó en la Península Ibérica; moros, cristianos y judíos convivían, compartían una amplia cultura, sin prejuicios raciales ni religiosos. La alternancia entre conflicto y tolerancia dio como resultado una extraña ausencia de "herejía" en España: las tres religiones mantuvieron la fuerza y la pureza de sus respectivas ideologías estimuladas por el filo de la controversia, pero la culminación de este proceso tolerante fue el desmoronamiento de la convivencia, la polarización de la sociedad castellana en dos grupos: una mayoría de cristianos viejos, campesinos y señores y una minoría creyente de otras religiones.

En el siglo VII comienza la primera persecución contra los judíos Sefarditas⁴ pero la detuvo la invasión mora. En el siglo XII cayó el califato de Córdoba en manos de los almorávides y se reactivó la persecución

¹ Nótese que es la religión protestante la que ordena ejecutar a Servet, lo que indica que cualquier religión en el poder obstaculiza el desarrollo de toda actividad humana.

² Norman Cohn. Los demonios familiares de Europa. Madrid, Alianza Editorial, 1987, pág. 85.

³ *ibid.*, pag. 328.

⁴ Palabra judía para designar a España.



contra los judíos y cristianos. En 1390 se recrudece la persecución contra los judíos y como consecuencia se incrementa el número de conversos. En 1391 se presentó una conversión masiva de judíos de manera forzosa, muchos entraron en la categoría judaizante (cristianos nuevos) y se les acuñó el término peyorativo de "marranos". **El antisemitismo llegó a España medieval.**

Una de las causas de la hostilidad hacia los judíos tiene raíces económicas. Se incrementó el rechazo hacia los conversos, se persiguió la minoría judía, obligándolos a ocuparse de asuntos diferentes a los comerciales y financieros, y así fueron desplazados hacia el sector de las llamadas artes liberales. La segregación racial se intensificó, la corte de Toledo de 1480 decretó la separación y segregación de judíos en las Aljamas⁵. Los monarcas creían que la solución al problema de los conversos era separarlos de los judíos y en 1480 pusieron en marcha una institución: la Inquisición, cuya única preocupación eran los judaizantes. A pesar de que la Inquisición sólo tenía autoridad sobre los cristianos, los judíos pronto comprobaron que ellos también estaban en la línea de fuego, y sus peores desgracias comenzaron en esa fecha.



Los judíos fueron expulsados de España y emigraron a Portugal. A partir de la conversión forzada de judíos, se incrementaron otras manifestaciones religiosas de manera subterránea, pero esta situación no fue la causa de la instauración de la Inquisición en España; pues mucho antes del ascenso al poder de Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, se habían presentado varias peticiones exigiendo la implantación de este tribunal para que se ocupara del problema converso, peticiones hechas a los monarcas por parte de cristianos viejos y conversos sinceros que no querían tener contactos con "Infectos"⁶. La esencia de la Inquisición cambió sustancialmente, los monarcas instaron al Papa para establecer **una nueva inquisición**.

El 1 de noviembre de 1478 el Papa Sixto IV en su bula "Exigit sinceræ devotionis affectus" concedió el poder a los reyes de nombrar dos o tres obispos o sacerdotes seculares o regulares para desempeñar el oficio de inquisidores. El 17 de noviembre de 1480 se estableció el Tribunal del Santo Oficio en España y fueron nombrados como inquisidores los dominicos Miguel Morillo y Juan de san Martín. Este tribunal gozaba de privilegios especiales, no estaba sometido al poder del Papa, el monarca nombraba un inquisidor general y este era ratificado por el Papa. El inquisidor general tenía amplio poder para nombrar todos sus asesores, entre ellos los que viajaban a las **colonias**.

Hasta el año 1483 se libra una batalla entre la monarquía y el papado por la concepción eclesiástica que de la Inquisición tenía el Papa frente a la pretensión monárquica de utilizar a la institución inquisitorial como instrumento de poder. Con El nombramiento de Fray Tomás de Torquemada⁷ (Dominico) el 11 de febrero de 1482 como inquisidor general tanto para Castilla como para Aragón, se termina ese enfrentamiento y se puede decir que desde esta fecha comienza un capítulo "moderno" de la inquisición: **La inquisición como instrumento político de la monarquía en los siglos XVI y XVII.**

⁵ Barrio judío. Políticamente estaban separados del resto de la población y sujetos directamente a la corona.

⁶ Que tienen sangre judía.

⁷ Torquemada duró 18 años como inquisidor general. Durante este tiempo según datos de Llorente J. A. "Hizo 10.220 víctimas que perecieron en las llamas, 6.800 fueron quemadas en effige, después de su muerte o en su ausencia, y 97.321 castigadas con la pena de la infamia, la confiscación de los bienes y la expulsión de los empleos públicos y honoríficos. El cuadro general de estas bárbaras ejecuciones presenta un total de 114.400 familias definitivamente perdidas. Esto sin contar a las personas que en virtud de sus relaciones con los condenados compartían más o menos su desgracia, lamentando como amigos o parientes los rigores sufridos por aquellos". Llorente J. A. *Histoire critique de l'Inquisition d'Espagne*, t. I, págs. 279-280, citado por Grigulevich Igor: *La historia de la Inquisición*. Editorial Progreso, Moscú 1980, pág. 240.

En la literatura "clásica" sobre la Inquisición escrita por autores clericales y laicos, la actividad del Santo Oficio en las colonias se menciona sólo de paso o se calla en general. Y es perfectamente entendible. En ninguna parte, quizás, el carácter "sagrado" de los tribunales inquisitoriales, su misión "civilizadora", su lucha "abnegada" por los decantados "valores cristianos" se manifestaron con tanto relieve como en las colonias, donde esos tribunales sirvieron de apoyo seguro a la opresión colonial y a los intereses de los conquistadores.

La imposición de la Inquisición en Hispanoamérica estuvo ligada a varios momentos; uno de ellos fue el racismo; otro era del tipo: blasfemias contra Dios, bigamias, brujería, hechicería, concubinato. La corona española no puso en duda ni por un momento la necesidad de combatir también allí la "inmundicia herética" con la ayuda de la Inquisición. El tribunal del Santo Oficio fue instalado en América como un medio de control social y religioso, encargado de salvaguardar la buena fe, las costumbres, las tradiciones; como aparato de control de la herejía de españoles y extranjeros y como elemento de aculturación de los pueblos dominados, neutralizador de las prácticas médicas y de todo tipo de prácticas culturales diferentes de las de la metrópoli⁸. No sólo se castigó al judío, al hechicero, al hereje, sino a toda la población, porque la sola presencia del tribunal del Santo Oficio aterrorizaba a todas las personas pues temían ser catalogadas enemigas en los asuntos de Fe.

A mediados del siglo XVI, en España y Portugal se marcaron distingos raciales entre la población en el más estricto sentido del vocablo, ya que los aplicaban a hombres de un mismo credo religioso. Después de la expulsión de los Judíos de España quedaron en la península sólo católicos a los que también se les aplicaban las leyes inquisitoriales.

En la península fue un requisito indispensable la "limpieza de sangre" en puestos públicos y en funciones eclesiásticas. En Hispanoamérica, desde comienzos de la conquista fue prohibido completamente el arraigo de hombres racialmente

"infectos", pero estos así y todo se establecían en tierras recién descubiertas. La Reina católica dice a su enviado al nuevo mundo: "No consentiréis ni daréis lugar que allá vayan Moros ni judíos, ni herejes, ni reconciliados, ni personas nuevamente convertidas a nuestra fe, salvo si fueren esclavos negros y otros esclavos que hayan nacido en poder de cristianos, nuestros súbditos y naturales"⁹.

Valga aclarar que en un principio sólo súbditos españoles, únicamente de Castilla y León podían entrar a las colonias, y aunque las leyes eran estrictas, se presentó inmigración marrana española a las Indias.

Existía una profunda diferencia entre el cristiano nuevo español (el judío converso) y el criptojudío¹⁰ portugués, hecho este que incidió en el deseo de inmigrar. Después de que el judío español se convirtió a la religión católica (1492), un gran número de judíos bajo ninguna condición quiso abjurar de su judaísmo y buscó asilo en diferentes lugares; fue así como se pobló Portugal.

En Hispanoamérica ser portugués provocaba de inmediato la sospecha de ser judío. La Inquisición daba expresión a este hecho hablando en sus documentos de portugueses "de casta y generación judíos". En qué grado los portugueses eran sospechosos en materia de Fe, lo prueba la cédula real del 27 de octubre de 1603 "sobre los daños que podrían ocasionar los dérgigos portugueses por estar las colonias llenas de gente de esta nación y sospechosas en cosas de la Fe". Cabe anotar que no se salvaban de la sospecha de judaísmo los más altos funcionarios coloniales de este origen ni los más destacados dignatarios eclesiásticos de esa procedencia.

En 1500 una expedición portuguesa comandada por Pedro Álvarez Cabral tomó posesión de la tierra de Santa Cruz, después llamada Brasil. Fernando de Noronha, de gran influencia en la corte, de posición económica importante logró que le otorgaran concesión en tierras brasileñas y exploró, colonizó y explotó las riquezas. Así pues,

⁸ Ceballos Gómez Díaz Luz. Hechicería, brujería e inquisición en el Nuevo Reino de Granada. Medellín, Universidad Nacional de Colombia UNIC, 1992, pág. 52.

⁹ Seminario internacional sobre la inquisición en Hispanoamérica. (desde la perspectiva de la historia del derecho). Buenos Aires, 1955, pág. 36.

¹⁰ Judíos que jamás renunciaron a sus conexiones religiosas.

resulta que los primeros marranos portugueses fueron los primeros pobladores blancos de Brasil. Los criptojudíos libres del peligro de la inquisición en la península retornaron a sus viejas creencias religiosas, pero la tranquilidad no duró. En 1534 se establecieron las primeras capitanías generales y desde ese momento Brasil deja de ser concesión de una persona y pasa a hacer parte del engranaje del imperio colonial portugués con todas las consecuencias que esto implicó.

En 1579 son nombrados los primeros comisarios del Santo Oficio, son jueces de instrucción en materia de Fe y en 1591 el santo Oficio efectúa la primera visita a Brasil introduciendo la intolerancia más rigurosa en la colonia. Este hecho se convirtió en un hito en la historia Hispanoamericana. Comenzó una desbandada de marranos portugueses a las colonias españolas.

En los siglos XVI y XVII, los portugueses constituyeron uno de los componentes más importantes de la población blanca en las colonias españolas. En todos los sitios, pueblos, puestos eclesiásticos o civiles, y en el comercio había presencia de criptojudíos portugueses. Buenos Aires tenía un intercambio activo con la costa brasileña; en el Alto Perú, el cristiano nuevo Antonio de León Pinelo, codificador de leyes de Indias y primer bibliógrafo americano (1618-1626) fue alcalde de minas en Oruro y asesor letrado de Potosí. En México la presencia portuguesa judía fue más notable. El conquistador - gobernador y primer capitán general del Nuevo Reino de León fue un cristiano nuevo portugués.

La Inquisición en América

Según José Toribio Medina, el 7 de enero de 1519, Alonso Manrique, inquisidor general de España, nombró oficialmente a Alonso Monso, primer obispo español en América, y a Pedro de Córdoba, viceprovincial de la orden dominica, para cumplir a la vez los deberes de inquisidores apostólicos en todas las ciudades, poblados y localidades de las islas de la Mar océano, encomendándoles el

nombramiento de notarios, comisarios, jueces de instrucción y demás funcionarios indispensables para organizar la "santa causa"¹¹ Medina afirma que el primer hereje, relajado por Monso en 1523, fue el judaizante Alonso de Escalante, escribano que ejerció su oficio en Cuba.

En América quien se ocupó de los asuntos de Fe no fue el Tribunal del Santo Oficio, fueron las autoridades civiles quienes persiguieron y controlaron toda actividad asimilable a los delitos de brujería, hechicería, religión, y medicina tradicional, en general a todos los "ritos paganos".

A medida que se extendían los territorios conquistados por España en el Nuevo Mundo y surgían nuevas unidades administrativas y nuevas diócesis, los obispos de éstas y otros jerarcas eclesiásticos eran investidos de derechos inquisitoriales, pero estos carecían de recursos y del prestigio necesario para poner en práctica las órdenes de la Iglesia. Además, los conquistadores pensaron primero en enriquecerse lo más pronto posible y después en ocuparse de los problemas de la fe.

Esta situación preocupó a los virreyes y obispos que en el afán de reforzar su prestigio, enviaron mensajes a España, pidiendo establecer oficialmente en las colonias los tribunales de la Inquisición con el fin de poner orden y castigar a los apóstatas rebeldes y a quienes se apropiaban ilegítimamente del "quinto real". El sacerdote Martínez, en su carta del 23 de diciembre de 1567 al inquisidor general de España Espinosa, advirtió que "en estos reinos del Perú es tanta la licencia para vicios y pecados que si Dios nuestro señor no envía algún remedio, estamos con temor no vengan estas provincias a ser peores que las de Alemania, y que enviando Dios nuestro señor a estos reinos jueces del Santo Oficio, no se acabarán por concluir los muchos negocios que hay hasta el día del juicio"¹²

En el año 1600 en las Colonias españolas en América había cinco audiencias reales, un virrey y dos gobernadores exentos de la jurisdicción virreinal (Nuevo Reino y Tierra Firme, dos arzobispados y doce obispados); este grupo de funcionarios, ...

¹¹ Medina José Toribio. La primera inquisición americana. Santiago de Chile, 1914, págs. 76 y 77.

¹² Medina José Toribio. Historia del tribunal de la Inquisición en Lima (1569-1820). Santiago de Chile, 1956, págs. 28-37.

doce obispados); este grupo de funcionarios era muy pequeño para atender el vasto territorio que bajo su mandato había, por ello se pedía la creación de dos nuevos tribunales: el de Lima y el de México. En 1608 se pensó fundar el Santo Oficio en Santo Domingo, pero no se llevó a cabo, pues anexaron este distrito al Nuevo Reino con sede en Cartagena, en vez de Santa Fé.

El Santo Oficio en Cartagena se implantó mediante Cédula Real del 25 de febrero de 1610, su distrito estaba conformado por el Nuevo Reino de Granada y tierra firme, la Isla Española, todas las islas de Barlovento y provincias dependientes de la Audiencia de Santo Domingo, los obispados de Cartagena, Panamá, Santa Martha, Puerto Rico, Popayán, Venezuela y Santiago de Cuba. Cartagena fue escogida por ser puerto, ya que facilitaba a los ministros del Santo Oficio la vigilancia de entrada de extranjeros y libros "infectos de herejía". Se dedicaba una atención particular al control de obras impresas. La instrucción instaba a los inquisidores a cuidar con mayor empeño de que no pudieran penetrar en las colonias libros "heréticos" (obras de los ilustradores), y en el caso de confiscar algunos se debía publicar la lista de ellos y castigar severamente a quienes los tuvieran.

El 21 de septiembre de 1610, siendo gobernador don Diego Fernández de Velasco, hicieron su arribo los primeros inquisidores: don Pedro Mateo de Salcedo y don Juan de Mañozca; como notario, Luis Blanco de Salcedo, y como fiscal don Francisco de Bazan. Los inquisidores iniciaron sus labores el 30 de noviembre del mismo año, dando lectura al **edicto general de la Fe**; allí se describía pormenorizadamente, cuáles serían los problemas de los que se ocuparía el santo oficio; este edicto sería leído cada tres años en las iglesias de todas las localidades de Hispanoamérica, con la presencia de todos los feligreses mayores de diez años y quienes no asistieran serían catalogados de herejes.

Durante el período colonial, el texto de ese edicto fue modificado constantemente, como una forma de corresponder a intereses concretos de los

clérigos y gobernadores de turno. Por ejemplo, uno de los edictos de la inquisición peruana del siglo XVIII contenía una lista detallada de ritos judaicos, musulmanes y protestantes que debía ayudar a los delatores en la búsqueda de apostatas y facilitar la entrega a los inquisidores. También hacía el llamado a denunciar a la Inquisición nombres de aquellos que poseían obras de Voltaire, Rousseau, Diderot y otros filósofos de Francia.

La publicación del "edicto de la traición" como fue denominado por el pueblo, deparó a los inquisidores una lista grande de denuncias por hechos que, a la luz de hoy producirían malestar por el "trabajo" que los ocupaba¹³. Así pues, después de que se diera lectura a un edicto en las iglesias de México, en 1650, el tribunal recibió una considerable lista de denuncias, que fueron registrados en ocho grandes volúmenes y que han servido para el análisis de la actividad inquisitorial en Hispanoamérica.

¹³ El análisis evidencia cuán amplia era la esfera de "trabajo" de los inquisidores: casos de hechicería y adivinaciones (112 denuncias), revelación de judaizantes (41), abusos de sacerdotes en el confesionario (14), blasfemias heréticas (6), inobservancias de ritos religiosos (5), profanación de imágenes de santos (6). Un delator denunció a una niña pequeña que había roto una cruz de una imagen de Cristo; otro revelaba que una niña de 6 años de edad, había hecho cruces en la tierra y había saltado en ellas, diciendo que era hereje, y así sucesivamente... Lea HCH: The Inquisition in the Spanish Dependencies. New York, 1908, págs. 227-228 citado por Grigóievich (op. Historia de la Inquisición. Editorial Progreso, Moscú, 1980, pág. 272.



Los Autos de Fe eran el ápice de una parte – la más importante- de la larga, paciente y oculta labor inquisitorial en los vastos territorios de la geografía americana. La culminación solemne y pública en la Sede del tribunal del Santo Oficio. Pero al lado de estos Autos de Fe había una larga lista de actividades inquisitoriales, aquellas que no trascendieron al público, y sin embargo revistieron mucha importancia. El Auto de Fe es la culminación del proceso, donde intervinieron muchas personas, muchos lugares y mucho tiempo de investigación.

El primer Auto de Fe en México fue el 28 de febrero de 1574 (primer domingo de cuaresma), aunque ya se habían ejecutado algunos particulares, este sería público y general, y para celebrarlo estaban las cárceles inquisitoriales ocupadas de un suficiente número de herejes de toda laya; "los había judíos y judaizantes, mahometanos, brujas y hechiceras que quisaron en sus aquelarres toda clase de daños,



bigamos, profanadores, concubenarios, fornicantes, hombres y mujeres impenitentes y relapsos, y muchos conflagrantes de otros delitos graves contra la fe"¹⁴

Artemio de Valle-Arizpe describe: "En todas las casas de la ciudad de México no se hablaba de otra cosa sino del inusitado acontecimiento que días más tarde se iba a efectuar: dos reos que, por delitos contra la fe, iban a purgar sus culpas con castigo de fuego. En vivas llamas arderían los cuerpos de esos hombres perversos, condenados a ellas por sus acciones muy impías, muy nefandas. Los demonios habían hecho presa en sus almas, los apartaron de la ley de Dios y los condujeron a cometer mil errores, disponiendo de su albedrío para llevarlos al infierno como a cosa propia, bien conquistada. Del fuego en que se les iba a poner se irían derechos, sin ninguna dificultad, al otro fuego que no tiene fin, allí su pasto sería de ardentísimas llamas y su bebida arroyos de incendios".¹⁵

Uno de los reos se llamaba Hernando Alonso, sevillano de nacimiento y comerciante en México, se le acusó que un jueves santo, después de la hora en que se hizo el depósito del divinismo en la dorada urna del monumento, en unión con otros dos pérfidos judaizantes, sus muy amigos, había bautizado con extrañas ceremonias a un niño suyo, que ya estaba por la religión católica, "lo puso en una gran bandeja de loza y le vertió por la cabeza un jarro de agua, según unos, de vino según el dicho de otros, y el líquido que escurrió por lo que determinada el sexo de la criatura, lo iban recogiendo en una vasija, y con esa agua, o con ese vino, hizo después unas extrañas abluciones, luego se lo bebió despaciosamente, como ejecutando un rito, en tanto que los otros judaizante, sus compañeros, daban vueltas en torno a la mesa recubierta de un lino blanco, en la que estaba el niño y cantaban en latín con tono lamentoso el salmo "In exitu Israel de Egipto"; después todos ellos bebieron a grandes y ruidosos sorbos un caldo muy espeso y casi negro, baronía le decían en la lengua oscura que parlaban"¹⁶ El otro reo se llamaba Gonzalo Morales y se le acusó por concubinario.

¹⁴ Valle-Arizpe, Artemio de... Inquisición y crímenes: México segunda impresión, 1979, pág. 37

¹⁵ *Ibid.*, pág. 7.

¹⁶ *Ibid.*, pág. 11

¿Y cómo actuó la Inquisición contra los nativos?

Durante la conquista, los conquistadores y los clérigos que les acompañaban tropezaron con un problema nuevo e inesperado, se dieron cuenta que no llegaron a la India ni a Catay; pero los indios no tenían nada que ver con la población de Asia. Entonces si los aborígenes no eran asiáticos, quiénes eran. Andaban desnudos y adoraban ídolos. No se podían equiparar con los españoles. Al respecto surgieron muchos interrogantes, ¿tenían alma? ¿de dónde provenían? Tal vez no fueran seres humanos aunque se parecían exteriormente a los españoles.

Surgieron discordias alrededor del problema y fueron plasmadas por dos cronistas cuyas opiniones fueron diametralmente opuestas: Ovidio y Valdés y Bartolomé de las Casas. El primero afirmaba en un tratado sobre la historia general y natural de las Indias, editado en 1535 en Sevilla, que los indios eran por su naturaleza indolentes y viciosos, melancólicos, cobardes y, en general embusteros y desvergonzados. Su matrimonio -dijo- está desprovisto de misterio y es un sacrilegio. Son idólatras, libertinos y afeminados. Su preocupación principal consiste en tragar, rendir culto a sus ídolos y cometer impudicias bestiales. ¿Qué se puede esperar de esos hombres cuyos cráneos son tan duros que, al combatir con ellos, los españoles tienen que actuar con cautela, no asestarles golpes en la cabeza porque las espadas se doblaban por ello?

Bartolomé de las Casas escribía hacia la misma época que Dios había creado a esas criaturas sencillas sin dotarlas de vicios ni astucia. Son muy obedientes y fieles a sus propios señores y a los amos cristianos. Se distinguen por su docilidad paciencia, actitud pacífica y virtud extraordinarias. No son pendencieros, ni vengativos, ni rencorosos, ni mezquinos. Además, son más delicados que la princesa misma y mueren rápidamente a causa del trabajo o de las enfermedades. De acatar al Dios verdadero, serían sin duda los hombres más benditos del mundo.

Esta disputa llegó a su fin cuando el Papa en persona reconoció formalmente, en 1537, que los indios eran seres humanos (espiritualizados). Entonces para la época habían sido avasallados y convertidos al cristianismo en su mayoría. Las dos posturas guardan estrecha relación. La corona española y la Iglesia justificaban la conquista y el avasallamiento de los indios por la necesidad de convertirlos a la religión católica, la "verdadera" y la conversión de los aborígenes implicaba inevitablemente su subyugación empleando métodos violentos.

José Marchena Ruiz, liberal español escribe sobre la política utilizada por España en la metrópoli: "Nosotros, en vez de civilizar a sus moradores, los bautizamos primero, y los degollamos luego, para despachar con más brevedad sus almas al cielo. En vez de abrir el mundo a la industria y caudales de los europeos, se lo cerramos con mil y mil candados, y pusimos la Inquisición de guarda, para estorbar su entrada, como el ángel que con la espada de fuego guarda las puertas del paraíso"¹⁷

Miguel León Portilla relata el modo como Pedro de Alvarado y sus hombres avanzaron sobre Guatemala para saquearla y convertir a los indígenas de la siguiente forma " eran tantos los indios que mataron, que se hizo un río de sangre, que viene a ser el Olimtepeque, y también "el día se volvió colorado por la mucha sangre que hubo aquel día". Antes de la batalla decisiva, " y vistose los indios atormentados, les dijeron a los españoles que no les atormentaran más, que allí les tenían mucho oro, plata diamantes y esmeraldas que les tenían los capitanes Nehaib Ixquin, Nehaib hecho águila y león. Y luego se quedaron con ellos".¹⁸

Algunos teólogos protestaron y la enajenación de los indios fue formalmente prohibida a comienzos del siglo XVI, pero los hechos muestran que no fue prohibida sino que reestructuraron los métodos que utilizaban: antes de cada entrada militar, los capitanes de conquista debían leer a los indios, ante escribano público, un extenso **Requerimiento** que los exhortaba a convertirse a la fe católica: "Si no lo hicieris, o en ellos dilación maliciosamente

¹⁷ Emeric Nicolás. *Manual de Inquisidores*. Santafé de Bogotá, Editorial Planeta, 1999, pág. 21.

¹⁸ León - Portilla Miguel. *El reverso de la conquista. Relaciones aztecas, mayas e incas*. citado por Galeano Eduardo. *Las venas abiertas de América Latina*. Siglo XXI Editores, 1988, pág. 28.

pusiereis, certificaos que con la ayuda de Dios yo entraré poderosamente contra vosotros y os haré guerra por todas las partes y manera que yo pudiere, y os sujetare al yugo y obediencia de la iglesia y de su majestad y tomaré vuestras mujeres e hijos y los haré esclavos, y como tales los venderé, y dispondré de ellos como su majestad mandare, y os tomare vuestros bienes y os haré todos los males y daños que pudiere".

Desde el comienzo de la Conquista, los clérigos participaron de manera activa en las ejecuciones de indios indóciles con el argumento de que ellos se negaban a abrazar el cristianismo. Ordenaron el asesinato de Moctezuma, Cuauhtemoc y otros gobernantes del Estado Azteca, de Atahualpa, gobernador de los Incas, y Hautuey, jefe de los indios cubanos, así como participaron en la represión masiva de los indios rasos. Cristóbal Colón, tres años después de haber pisado tierra firme dirigió en persona una campaña militar contra los indígenas de la Dominicana. Sólo bastó un puñado de caballeros, doscientos infantes y una cantidad de perros especialmente adiestrados para diezmar a los indios.

Pero los españoles pronto se dieron cuenta de que la conversión forzada de los indios al catolicismo no daba resultado, porque ellos no renunciaron a sus creencias "paganas". El monje franciscano Jerónimo de Mendieta (1525-1594) decía en su *Historia eclesiástica Indiana* que los aborígenes guardaban las imágenes de Cristo entre los "ídolos demoníacos", y como quiera que los monjes les obligaban a instalar la cruz en todos los cruces de caminos, a la entrada de las poblaciones y en algunos otros lugares, colocaban ocultamente sus ídolos debajo de la cruz, y al reverenciarla, adoraban en realidad las imágenes escondidas del demonio.¹⁹

El método de conversión de los indígenas al catolicismo presenta una situación análoga a la conversión de los judíos y moros al cristianismo. Los clérigos emplearon contra los "apostatas" de piel roja, los medios de persuasión parecidos a los que utilizó Torquemada contra los herejes. Diego de

Landa, de la Orden franciscana, en los años 60 del siglo XVI aniquiló a miles de aborígenes de Yucatán y Guatemala acusados de herejía. Landa utilizó métodos refinados para arrancarles confesión a los indios. Los verdugos les daban latigazos. Los colgaban de los brazos torcidos, vertían cera hirviendo sobre sus espaldas, les quemaban los talones con hierro candente. Además, si esto no surtía efecto pasaban al tormento de agua: se metía en la garganta del torturado un cuerno y se empezaba a verter por él agua caliente; luego uno de los verdugos golpeaba a su víctima en el vientre hasta que le saliera por la boca, la nariz y las orejas agua mezclada con sangre.

En menos de 10 meses, Landa hizo atormentar a 6330 indios, varones y hembras, de los cuales 157 murieron por efectos de la tortura, y los restantes quedaron mutilados para el resto de la vida. El 12 de julio de 1562 Landa celebró en Maní un auto de Fe solemne en presencia de dignatarios españoles y caciques indios. Aquel día se consumieron en la hoguera las últimas reliquias de la cultura Maya: manuscritos jeroglíficos, estatuas, vasos artísticos con imágenes. Gran cantidad de indios que se encontraban en las cárceles preferían ahorcarse antes de llegar a los autos de Fe. Los clérigos desenterraban los cadáveres y los echaban a las hogueras. Mientras ardían, los presos de la Inquisición todavía vivos, vestidos con el sambenito, padecían tormentos y vejámenes.²⁰

Esas actuaciones tenían por objeto infundir miedo a los indios, hacerlos obedecer a los nuevos señores: los españoles y a su Dios Blanco. Landa afirma que hubiera sido imposible imponerse a los indios sin "meterles miedo con castigos terribles"²¹, y para justificar sus acciones, describió los medios españoles de apaciguamiento utilizados contra los indios insurrectos en las provincias de Cochua y Checternal: "Hicieron con los indios crueldades inusitadas, pues les cortaron narices, brazos y piernas, y a las mujeres los pechos y los echaban en lagunas hondas con calabazas atadas a los pies, daban estocadas a los niños porque no andaban tanto como las madres, y si los llevaban en

¹⁹ Mendieta, Jerónimo de. *Historia eclesiástica Indiana*, citado por Grigulevich, Igor. *Historia de la Inquisición*, pág. 264.

²⁰ Landa, Diego de. *Relación de las cosas en Yucatán*, citado por Grigulevich, Igor. *Op. Cit.*, pág. 265.

²¹ *Ibid.*, pág. 266.

colleras y enfermaban, o no andaban tanto como los otros, cortábanles las cabezas por no pararse a soltarlos.²²

La aniquilación de los indígenas fue sistemática, hasta el punto de acabarlos casi en su totalidad, como ocurrió en las Antillas, donde a mediados del siglo XVI sólo quedaron unas cuantas decenas de aborígenes. Eduardo Galeano anota que los indios de América sumaban no menos de 70 millones, y quizá más, cuando los conquistadores extranjeros aparecieron en el horizonte; un siglo y medio después se habían reducido, en total, a solo 3 millones y medio.

La disminución de la mano de obra indígena preocupó a los españoles: ¿quiénes trabajarían ahora para la corona, si la mano de obra aborigen fue aniquilada casi en su totalidad? Los españoles empezaron a importar esclavos africanos. Este ejercicio resultaba desventajoso para los conquistadores porque tenían que comprar la mano de obra negra y en cambio la indígena la tenían gratuita. Por esta razón Felipe II según decreto del 23 de febrero de 1575 privó a la inquisición del derecho de proceder contra los indios y de exigirles responsabilidad por los crímenes de lesa fe.

La decisión del monarca no encontró oposición muy marcada, ya que la mayoría de indios habían sido enajenados, subyugados y la resistencia apagada. Aun así hubo obispos que continuaron castigando a los indios "paganos" después de 1575.

En 1690, el obispo de la provincia de Oaxaca (Virreinato de Nueva España) llevó a cabo un proceso ejemplar contra un nutrido grupo de indios acusados de idolatría. Veintiún presos fueron condenados a prisión perpetua, y por orden del obispo se construyó para ellos una cárcel especial. Los jesuitas dueños y señores de miles de guaraníes, los castigaban cruelmente por el incumplimiento más mínimo del ritual católico.

A los inquisidores no les interesaba mucho la existencia de los esclavos africanos, había más

preocupación por recuperar el dinero invertido en la compra de ellos, aunque las leyes inquisitoriales prescribían convertirlos al cristianismo lo antes posible. Fueron los esclavistas y demás funcionarios en cumplimiento de sus deberes quienes castigaban a los negros cuando estos desobedecían sus ordenes, los azotaban, los mutilaban cortando los órganos genitales a los hombres, los pechos a las mujeres, y las orejas y narices a todos, o bien los asesinaban después de someterlos a sufrimientos terribles como dejar a uno vivo para que se lo comieran las termitas. Los inquisidores bien podían lanzar a la hoguera a negros libres, mulatos, zambos; los acusaban de brujería, hechicería, de creer en sortilegios y otras desviaciones de la fe cristiana.²³

Se ha hecho un recorrido general por la geografía hispanoamericana dando fe de las actuaciones inquisitoriales del tribunal del Santo Oficio contra los blancos colonizadores, contra los indígenas y contra los negros en las épocas de la Conquista y la Colonia, pero a medida que el régimen español



²² *Ibid.*

²³ Grigorievich Igor Op. Cit. pág. 267.

entra en decadencia (siglo XVIII) producto de la crisis económica, política y social por la que atravesaba Europa, la Inquisición en América sufriría duros reveses. Las ideas de la Ilustración irrumpen en la vida de los criollos, las revueltas sociales se incrementan, el concepto de brujería cambia; pasa de ser un asunto de Fe a ser un asunto de orden social.

El concepto de brujería pertenece a la religión cristiana y la Inquisición acusó de brujería a la población más vulnerable de la sociedad y siempre estuvo dirigida contra grupos marginados y sometidos que tenían conocimientos empíricos y prácticas mágicas, extrañas al saber español. "Las creencias en brujas eran una especie de mitificación de los grupos socialmente marginados".²⁴

La brujería en la época de la Colonia tiene dos connotaciones: una institucional que sirvió para estigmatizar desde arriba y controlar a la sociedad en general. Se perseguía al no blanco por brujó y



hechicero; la otra función es la social que sirve para catalizar todos los problemas de la población más vulnerable, una vez que el arquetipo de la brujería esta en la conciencia de todos.²⁵ Los inquisidores trataron por todos los medios de acomodar el arquetipo de la brujería a los comportamientos de los esclavos y, en el caso de los indios, diagnosticaron un supuesto trato con el demonio en ciertas prácticas médicas o religiosas sin obtener resultados, ya que el indio por vivir en comunidades aisladas y no tener comunicación permanente con los blancos, no pudo aprender, como sí lo hicieron algunos negros, las características de la brujería diabólica.

En el siglo XVIII, la Inquisición acosó con particular fervor a los partidarios de los ilustradores franceses, a los humanistas y patriotas, a los luchadores por la independencia, a los adversarios del oscurantismo clerical y a los científicos que impugnaban las doctrinas de los teólogos medievales. Este tribunal se propuso extirpar a la facción política representada por los seguidores de los enciclopedistas franceses, los admiradores de los alcances de la Revolución Francesa y de la independencia de las colonias después. El Santo Oficio veía con preocupación que a través de las vías marítimas penetraban gran cantidad de libros de los enciclopedistas franceses y de lo peligrosas que estas eran para los colonizadores.

La Inquisición, en varios edictos y disposiciones calificó de peligrosas las obras de Rousseau, D' Lambert, Voltaire y otros filósofos porque dañaban la "tranquilidad de los estados y reinos", de "subversivas y cismáticas" dirigidas contra todos los reyes y autoridades, especialmente contra los monarcas católicos cristianos"; argumentaba la Inquisición que tales ideas eran capaces de conducir a los pueblos a la "anarquía más desordenada, y para colmo, culpables de proclamar los criminales "principios de la igualdad universal y de la libertad de todos los hombres".²⁶

En el último cuarto del siglo XVIII, las ideas liberales empezaron a ganar adeptos en el clero colonial.

²⁴ Henningsen Gustav. El abogado de las brujas. Brujería vasca e inquisición española, citado por Ceballos Gómez Diana Luz. Quien tal hace que tal pague. Colombia, Ministerio de Cultura, 2002, pág. 229.

²⁵ Ceballos Gómez Diana Luz. Brujería y hechicería en el Nuevo Reino de Granada. Op. Cit., pág. 86.

²⁶ Pérez-Marchand M.L. Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la inquisición. Citado por Grigulevich Igor. Op. cit., pág. 281.

Algunos sacerdotes criollos, que representaban la élite intelectual local, bajo la influencia de libros extranjeros de la guerra por la independencia de las colonias inglesas en Norteamérica y de la Revolución Francesa, propugnaron por la separación de España. Estos sacerdotes fueron blanco de la política inquisitorial en América.

Entre los primeros patriotas perseguidos por la Inquisición figuró el antiguo jesuita Juan José Godoy, nacido en 1728 en Mendoza (virreinato del Río de la Plata). Francisco Miranda, precursor del movimiento de la Independencia, escapó de milagro de las garras de la Inquisición. En 1783, el tribunal inquisitorial de Cartagena dispuso detenerlo, pero el comisario de la Inquisición de la Habana comunicó "que el delincuente se había pasado para los EEUU, por cuyo motivo no se esperaba que sería castigado como merecía."²⁷

En el Nuevo Reino de Granada, desde 1750 se había formado un movimiento ilustrado, con representantes de los españoles aquí afincados y de la élite criolla en ascenso. Este movimiento se caracterizó por tener un espíritu científico y cultivar las ciencias útiles, criticar la filosofía escolástica, criticar la enseñanza tradicional, promover la instrucción pública y el amor a la patria. Importantes figuras cartageneras formaron parte del movimiento ilustrado, destacándose entre ellas, José Fernández de Madrid, José María García de Toledo, German y Gabriel Gutiérrez de Piñeres, Pedro Romero, Antonio Narvéz y de la Torre, José Ignacio de Pombo y el sacerdote Juan Fernández de Sotomayor. Todos ellos comprometidos con el proceso de la independencia.

La política represiva de la Inquisición y de las autoridades españolas encaminadas a aplastar el movimiento patriótico no pudo detener el desencadenamiento revolucionario que se presentó en las colonias. Desde México, con Miguel Hidalgo y José María Morelos, en la Nueva Granada con Antonio Nariño, José Celestino Mutis, hasta Argentina, los patriotas abolieron inmediatamente los tribunales inquisitoriales donde habían logrado

adueñarse del poder. El primer tribunal suprimido fue el de Cartagena el 12 de noviembre de 1811, por decreto de la Junta Patriótica; en 1812 en Venezuela, pero con el retorno de Pablo Morillo fue instaurado nuevamente y sólo hasta 1821 se declaró abolido; en Cuba y Puerto Rico existió hasta el año 1834.

Así se extinguió sin pena ni gloria esa institución tenebrosa, en cuyas mazmorras y hogueras



²⁷ Medina José Toribio. La imprenta en Bogotá. 1952, pág. 351.

sucumbieron como mártires miles de personas inocentes, entre ellas muchos luchadores por la Independencia.

La Inquisición actuó en América Central y del Sur durante casi trescientos años, defendiendo los intereses de los conquistadores que, en nombre de Dios, acabaron con toda una cultura, dejando una impronta que hasta el día de hoy prevalece en todos los ámbitos de la sociedad.

La historia de la represión es siempre una y la misma, no importa el tiempo y el lugar; o quien la aplique o quien la reciba, su función es el control, es reiterativa. Sólo cambia su máscara²⁸. La historia verdadera de la América colonial no sólo es la historia de la humillación y de la enajenación de los pueblos, es también la historia de la lucha de esos actores ocultos que han resistido la represión ejercida por diferentes organizaciones gubernamentales. ♦



²⁸ Ceballos Gómez Diana Luz. Hechicería, brujería e Inquisición en el Nuevo Reino de Granada. Op. Cit. pág. 209.

